

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., Diecinueve (19) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Referencia 11001 40 03 057 2020 00644 00

Agréguense a los autos el oficio No. 0191 del 12 de febrero de 2024 proveniente del JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA, para los fines legales pertinentes.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior, en providencia del 5 de febrero de 2024, mediante el cual declaro improcedente el recurso de apelación incoado por el apoderado de la parte ejecutante.

En consecuencia, por secretaría dese cumplimiento a lo previsto en providencia calendada dieciséis (16) de junio de dos mil veintitrés (2023).

CÚMPLASE,

**CLAUDIA ROCIO IVONE PARDO VALENCIA
JUEZ**

Firmado Por:

Claudia Rocio Ivone Pardo Valencia

Juez

Juzgado Municipal

Civil 057

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a2bea43ead2517d847a5a9094c32deb3a3bc5fa45e06fd7b26374160734e45a5**

Documento generado en 19/04/2024 04:47:47 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>